

CIRCULAR DNCP N° 06 / 2014

DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) Y PROVEEDORES DEL ESTADO

Esta Dirección pone a conocimiento de los proveedores y entidades convocantes que el plazo de validez otorgado por el Sistema de Información de Proveedores del Estado a las documentaciones incorporadas al mismo, corresponderá al plazo de validez que los órganos públicos o entes privados emisores otorguen a las citadas documentaciones.



Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional



DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCION